



PROMOCIÓN SAN VALENTÍN

La empresa AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 organiza con fines promocionales la acción ‘Me chocolate el corazón por ti’ (en adelante, ‘la promoción’) de ámbito nacional, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

La promoción está dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del ‘CENTRO COMERCIAL AS CANCELAS’ (en adelante, el ‘Centro Comercial’).

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial As Cancelas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial As Cancelas, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en nuestra página web.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Se podrá participar en la presente promoción desde el día 13 de febrero de 2020 hasta el 15 de febrero de 2020 o hasta fin de existencias (1.000 cajas de bombones).

Durante las fechas de vigencia de la promoción, todo aquel que presente en el stand habilitado al efecto para la promoción, en la planta 0 del Centro Comercial, tickets de compra de los distintos establecimientos de As Cancelas por valor igual o superior a 20€, podrá canjearlos por una caja de bombones que se entregará en el mismo stand.

Solo podrán canjearse los tickets de compras realizadas en el centro comercial entre el día 13 de febrero de 2020 hasta el 15 de febrero de 2020.

Los tickets solo podrán canjearse una vez, no siendo válidos aquellos tickets que presenten un sello del centro comercial. No serán válidos resguardos de cajeros automáticos, comprobantes de pagos con tarjeta,

duplicado o copias de tickets, facturas, tickets regalo o vales. Tampoco serán válidos aquellos tickets que correspondan a compras realizadas para empresas y no para particulares, estableciendo este criterio la gerencia del centro comercial. No serán válidos aquellos tickets que hayan sido manipulados o deteriorados y serán eliminados automáticamente de la promoción, sin que la entidad organizadora asuma responsabilidad alguna por los mismos.

Solo se podrá conseguir una caja de bombones por persona y día, independientemente de que el valor del ticket/s supere los 20€.

Los tickets se canjearán en el stand habilitado en la planta 0 del centro comercial As Cancelas en horario de 17:00 a 21:00 horas el día 13 de febrero de 2020 y en horario de 12:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas los días 14 y 15 de febrero de 2020.

TERCERA. PREMIO

Durante la vigencia de la promoción, se entregarán un total de 1.000 cajas de bombones. La promoción terminará el 15 de febrero a las 21h o antes de esa fecha, si las 1.000 cajas se agotasen antes.

CUARTA. CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

QUINTA. PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de dicha promoción.

El centro comercial As Cancelas se reserva el derecho el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial www.ascancelas.es, así como en el Punto de Atención al Cliente del establecimiento.

El Centro Comercial As Cancelas no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa del objeto del premio, ni de las notables pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela.